

MEMORANDO



OCI

20191350097343

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., abril 30 de 2019

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Primer informe trimestral de austeridad 2019

Respetada doctora Yaneth:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, se remite el “Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto – Primer Trimestre de 2019” del Instituto de Desarrollo Urbano, realizado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con sus funciones y el Plan Anual de Auditoría 2019.

Este documento se informó a las cuatro Subdirecciones Generales, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y las Subdirecciones Técnicas de Recursos Humanos y Recursos Físicos.

Cordialmente,

Ismael Martínez Guerrero

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 30-04-2019 11:14 AM

Anexos: 1° PRIMER TRIMESTRE 2019 AUSTERIDAD

cc Salvador Mendoza Suarez - Dirección Técnica Administrativa y Financiera
cc Edgar Francisco Uribe Ramos - Subdirección General de Infraestructura
cc Ligia Stella Rodríguez Hernández - Subdirección General de Gestión Corporativa
cc William Orlando Luzardo Triana - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Isauro Cabrera Vega - Oficina Asesora de Planeación
cc Martha Liliana González Martínez - Subdirección General Jurídica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

1

MEMORANDO



OCI

20191350097343

Al responder cite este número

cc Gloria Patricia Castano Echeverry - Subdirección Técnica de Recursos Físicos
cc Paula Tatiana Arenas Gonzalez - Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Elaboró: Fernando Garavito Guerra-Oficina De Control Interno

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU PRIMER TRIMESTRE DE 2019

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por los Gobiernos tanto Nacional como Distrital y monitorear los gastos del IDU relacionados con el tema, para el primer trimestre de 2019.

2. ALCANCE

Verificar la implementación de acciones en el IDU, en materia de austeridad, para los rubros de gastos, correspondientes al primer trimestre de 2019, tomando como referencia la información a la Oficina de Control Interno - OCI, para los ítems respectivos.

3. CRITERIOS

- Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*.
- Resolución 4227 de 2010 *“Por la cual se ajustan las medidas de austeridad en el Instituto de Desarrollo Urbano”*
- Resolución 15194 de 2014 *“Por la cual se modifica la Resolución 4227 de 2010”*
- Resolución 7483 de 2016 *“Por la cual se modifica la Resolución 2900 de 2005”*

4. METODOLOGÍA

Para el cumplimiento del objetivo propuesto, se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto encargadas de ejecutar las acciones correspondientes al tema. Mediante memorandos 20191350078813 y 20191350078823 del 4 de abril de 2019, se realizó la solicitud de la información trimestral a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos-STRH y la Subdirección Técnica de Recursos Físicos-STRF, para cotejar los criterios de evaluación establecidos. A partir de la información suministrada por las subdirecciones mencionadas, se presentan los resultados del ejercicio de seguimiento.

En el siguiente análisis, se presentan los resultados de la verificación de lo ejecutado por cada rubro, especialmente en lo atinente al rubro de administración de personal, gastos de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamiento, impresos y publicaciones, telefonía celular, seguros generales y mantenimiento.

1

RUBRO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL IDU

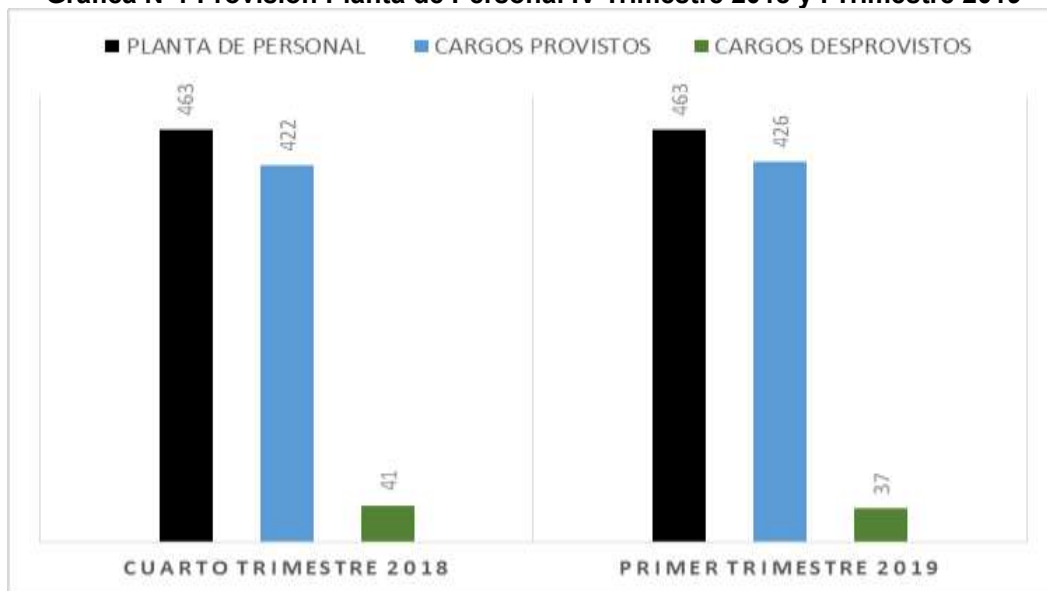
De acuerdo con la información suministrada por la STRH, se evidenció que de los 463 cargos de la planta de personal del IDU, con corte al 31 de marzo de 2019, se encontraban 37 cargos desprovistos, que corresponden al 7.99%. En el último trimestre de 2018, los cargos vacantes fueron 41, presentándose una ligera mejora de 0,94% en la ocupación de la planta de personal IDU.

Cabe anotar que durante el primer trimestre de 2019 se aceptaron 3 renunciaciones, se realizaron 2 nombramientos en periodo de prueba para personal de carrera administrativa, así como 3 nombramientos provisionales y 2 nombramientos ordinarios.

Con el fin de optimizar el uso de la planta de personal, se recomienda que se adopten las medidas correspondientes para suplir los cargos disponibles en las diferentes dependencias.

A continuación, se detalla el comportamiento comparativo de la planta IDU entre el IV trimestre de 2018 y el I trimestre de 2019:

Gráfica N°1 Provisión Planta de Personal IV Trimestre 2018 y I Trimestre 2019



Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De los 37 cargos vacantes a 31 de marzo de 2019, 25 pertenecen al nivel profesional, 11 al nivel técnico y 1 a secretario ejecutivo.

HORAS EXTRAS

Mediante la información reportada por la STRH, se constató que, para el primer trimestre de 2019 se le pagaron horas extras a 31 funcionarios en el cargo de conductores y a 2 secretarías ejecutivas, por valor de \$ 109.613.517; mientras que, para el cuarto trimestre de 2018, fue de \$105'829.136, registrándose un aumento de \$ 3'784.381, equivalente a un 3.57%. (Incluido el aumento salarial correspondiente)

De acuerdo con información suministrada por personal de la STRH, el incremento puede estar explicado porque en el primer trimestre de 2019, se cancelaron prioritariamente 3.891 horas nocturnas correspondientes al periodo anterior.

Se verificó que los cargos a los cuales se les hacen estos reconocimientos, corresponden con los niveles dispuestos por la Ley. Así mismo, una vez el funcionario cumple el tope de horas extras, se le contabiliza el tiempo para acumular días compensatorios.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el primer trimestre de 2019, se cancelaron viáticos por \$ 8'488.043 para 4 servidores públicos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 333 de 2018, *"Por el cual se fijan las escalas de viáticos para los empleados públicos que deban cumplir comisiones de servicios en el interior y en el exterior de país"* para asistir a los siguientes eventos:

- "INR Knowledge Week", el cual se realizó del 25 al 29 de marzo de 2019, en la ciudad de Cambridge - Maryland, Estados Unidos de América. Resolución No. 001227 de 2019 "POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNOS VIÁTICOS" - DIRECTORA GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA, CÓDIGO 050, GRADO 07 - Total de viáticos en pesos colombianos \$ 5.138.900, rubro presupuestal No. 312020205, por concepto de "Viáticos y Gastos de Viaje", según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2240 del 11 de marzo de 2019. (Decreto No. 123 del 22 de marzo de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.)
- "Jornada del Consejo de Gobierno Estratégico convocada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C." Resolución No. 000871 de 2019 "POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNOS VIÁTICOS" - CONDUCTOR, CÓDIGO 480, GRADO 01 - Total de viáticos en pesos colombianos \$ 163,907, rubro presupuestal N° 312020205 por concepto de "Viáticos y Gastos de Viaje" según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025 del 25 de febrero de 2019.
- "Comparecer a la Audiencia de solicitud de prórroga de principio de oportunidad, programada por el Juzgado Primero (10) Promiscuo Municipal de Malambo —

Atlántico, dentro del proceso SPOA: 110016000102201300044 que cursa en dicho Despacho Judicial, diligencia que se llevó a cabo el 8 de febrero de 2019". - Resolución No. 000388 DE 2019 "POR LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS AL INTERIOR DEL PAÍS" - DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05, Total de viáticos en pesos colombianos \$ 920.256 rubro presupuestal N° 312020205 por concepto de "Viáticos y Gastos de Viaje" y al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1499 del 29 de enero de 2019.

- "Tercer Congreso de Expansión de Trenes Urbanos de América Latina", que se llevó a cabo en la ciudad de Medellín — Antioquia, desde el seis (6) de marzo y hasta el ocho (8) de marzo de 2019" - Resolución No. 000999 de 2019 "POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE" - SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06 - Total de viáticos en pesos colombianos \$ 2.264.980, rubro presupuestal N° 312020205 Viáticos y Gastos de Viaje y al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2145 del 4 de marzo de 2019.

De acuerdo con las Resoluciones anteriormente mencionadas, los funcionarios comisionados deberán presentar dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento de la comisión un informe sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma, con copia a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos. Al cierre de este seguimiento, la STRH, anexó cuatro memorandos (No. 20194250021893 del 12/02/2019, 20195260497632 del 26/04/2019 y 20191050261811 del 08/04/2019, 20193050096703 del 29/04/2019) correspondientes a los informes de las 4 comisiones.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Con el fin de presentar la variación trimestral de los gastos por Órdenes de Prestación de Servicios – OPS para el primer trimestre 2019 y el cuarto trimestre de 2018, a continuación, se presentan los datos suministrados por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, así:

Tabla No. 1 Ejecución presupuestal de las OPS IDU IV Trimestre de 2018

CUARTO TRIMESTRE 2018	VALOR DE LOS GIROS	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO TRIMESTRAL
OCTUBRE	6.015.815.001	1.217
NOVIEMBRE	6.159.878.332	
DICIEMBRE	5.953.278.331	
TOTAL	\$ 18.128.971.664	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Tabla No. 2 Ejecución presupuestal de las OPS IDU I Trimestre de 2019

PRIMER TRIMESTRE 2019	VALOR DE LOS GIROS	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO TRIMESTRAL
ENERO	\$ 2.689.503.664	1.009
FEBRERO	\$ 5.964.363.004	
MARZO	\$ 6.396.383.001	
TOTAL	\$ 15.050.249.669	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De acuerdo con la información anterior, se evidenció una disminución del gasto entre el cuarto trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2019 por valor de \$3.078'721.995 equivalente a una reducción del 16.98%, que puede estar asociada a una disminución promedio de 208 OPS, que, en términos porcentuales, reflejan una baja del 17.09% en cantidad de contratos. Lo anterior puede estar explicado por la terminación del plan de contratación 2018, el cual fue aprobado mediante la Resolución IDU N° 5087 de 2017 "Por la cual se adopta el Plan de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la vigencia fiscal 2018".

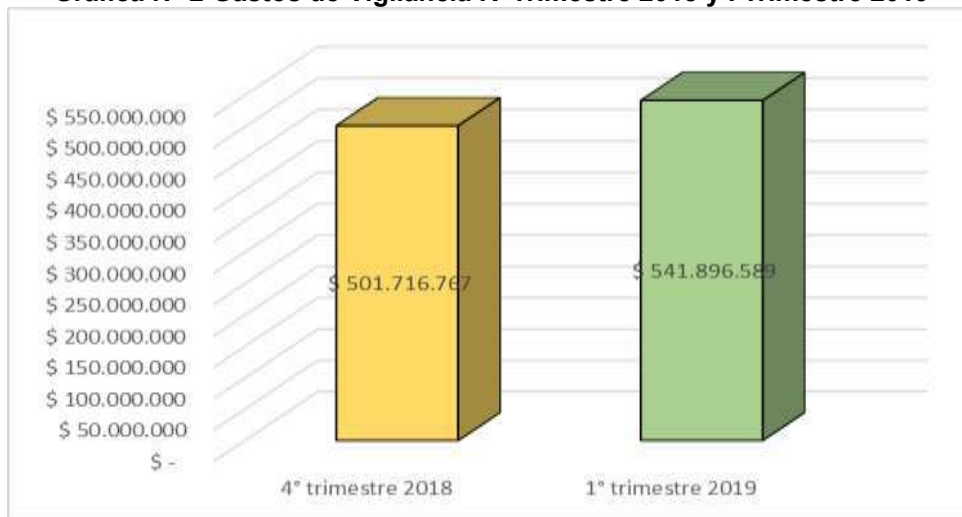
De igual manera, se pudo establecer que el valor más alto de los honorarios mensuales reconocidos a contratistas-persona natural, no supera lo devengado por el Representante Legal del IDU.

RUBROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Con el propósito de verificar los pagos realizados por el servicio integral de vigilancia y seguridad privada del Instituto de Desarrollo Urbano, el cual tiene como fin "salvaguardar los bienes y/o aquellos que se encuentren bajo su cargo y custodia en la ciudad de Bogotá", se presentan en la siguiente gráfica el comparativo trimestral, de los gastos realizados por el suministro de los servicios de vigilancia:

Gráfica N° 2 Gastos de Vigilancia IV Trimestre 2018 y I Trimestre 2019



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, en el primer trimestre de 2019, el valor de los servicios de vigilancia tuvo un incremento en la tarifa equivalente al 7.41%; de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la Circular externa N° 20194000000025.

Adicionalmente, es de precisar que desde el 8 de febrero de 2019, la Entidad cuenta con una nueva sede administrativa ubicada en la Cra 7 # 17 - 64, de manera que progresivamente se han implementado nuevos servicios de vigilancia, entre los que se encuentran: 1 Guarda por 24 horas, 1 Operador de Medios Tecnológicos por 24 horas, 1 Recorredor de pisos por 12 horas de lunes a viernes y finalmente 1 Circuito Cerrado de Televisión y Alarma, situación por la cual, el valor de la facturación mensual ha presentado un incremento conforme con los servicios prestados.

Lo anterior, sumado al incremento decretado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, refleja el 8% de variación en la erogación realizada entre el cuarto trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2019, por este concepto.

GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERIA

Con el fin de realizar un análisis comparativo de esta subcuenta, por la cual se compran los suministros de papelería e insumos para computadores de toda la entidad, en la siguiente tabla están registrados los datos obtenidos en el primer trimestre 2019 y el cuarto trimestre de 2018:

Tabla No. 3 Consumo de Papelería IV Trimestre 2018 y I Trimestre 2019

4° Trimestre 2018	1° Trimestre 2019	Incremento Absoluto	Variación Porcentual
Oct. \$35'068.965	Ene. \$11'901.521	\$ 5.721.009	10.35%
Nov. \$5'821.770	Feb. \$17'179.827		
Dic. \$8'624.025	Mar. \$26'154.421		
\$ 49'514.760	\$ 55'235.769		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Durante el primer trimestre de 2019, por el rubro de papelería, se presentó un incremento de \$ 5'721.009 equivalente a un 10.35%, el cual se refleja acentuadamente en el mes de marzo, debido a que, según información suministrada por personal de la STRF, el pedido realizado en marzo de 2019 fue para dos meses, ya que el contrato finalizó en marzo y el nuevo contrato se adjudicará hasta principios del mes de mayo de la presente vigencia.

De manera adicional, se estimó que el consumo promedio trimestral de enero – marzo de 2019 para los colaboradores del IDU fue de \$ 38.492 por cada uno. Así mismo es necesario informar que la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015, autorizó un tope máximo de consumo trimestral por colaborador del 5% de un SMMLV, es decir, \$ 41.406 para 2019, evidenciándose un consumo promedio por colaborador de \$ 2.914 menos, frente al valor previsto en la resolución citada.

GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Actualmente y por medio del Acuerdo Marco de Servicios Generales, el IDU contrató el servicio de aseo y cafetería, mediante la modalidad de outsourcing, a través de “*Colombia Compra Eficiente*”, referencia de contrato N° CCE – 35990 – 2019 con SERVILIMPIEZA S.A.

Los valores trimestrales que se registran a continuación, corresponden al consumo de las sedes del IDU y mantienen los valores presupuestados para la vigencia y los servicios que se ofrecen, incluidos los elementos de aseo y de cafetería que se encuentran establecidos en las condiciones y especificaciones del anexo técnico del contrato mencionado:

Tabla No. 4 Consumo de Aseo y Cafetería IV Trimestre 2018 y I Trimestre 2019

4° Trimestre 2018	1° Trimestre 2019	Variación Absoluta	Variación Porcentual
\$ 103.342.541	\$ 109.074.110	\$7'771.149	2.54%
\$ 101.095.849	\$ 89.766.029		
\$ 100.688.336	\$ 114.057.736		
\$ 305.126.726	\$ 312.897.875		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

7

Comparados los valores del primer trimestre de 2019 con el cuarto trimestre de 2018, se evidenció un incremento de \$ 7'771.149 equivalente a un aumento de 2.54%, lo anterior, de acuerdo con información suministrada por personal de la STRF, debido al incremento salarial de las operarias y de los insumos, así como al inicio paulatino de la ocupación de la sede de valorización (Carrera 7 N° 17 – 64), lo cual hace que los insumos y el personal de operarias vayan en incremento.

GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se presentan los gastos y variaciones porcentuales del consumo por servicios públicos de energía (el más representativo), teléfono e Internet, acueducto y alcantarillado, correspondientes al cuarto trimestre 2018 y primer trimestre 2019:

Tabla No. 5 Consumo de Servicios Públicos IV Trimestre 2018 y I Trimestre 2019

4° Trimestre 2018	1° Trimestre 2019	Variación Absoluta	Variación Porcentual
\$ 71.034.769	\$ 67.243.743	(\$ 14.256.877)	-6,57%
\$ 73.189.666	\$ 67.713.773		
\$ 72.661.172	\$ 67.671.361		
\$ 216.885.607	\$ 202.628.877		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

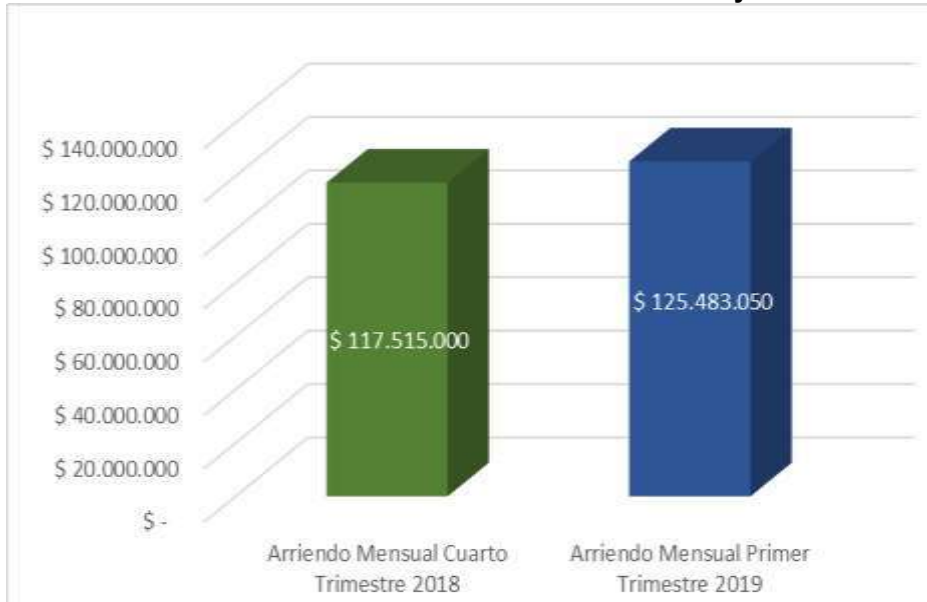
En concordancia con la anterior información, se evidenció una disminución de \$14'256.877 entre el primer trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2018, equivalente a un ahorro del 6.57%. De acuerdo con información suministrada por personal de la STRF, lo anterior puede estar asociado a la terminación de 208 órdenes de prestación de servicios durante los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019.

Con respecto a la telefonía fija, se mantienen constantes los valores que incluyen el internet 24 horas para las cámaras de vigilancia de todas las sedes del IDU, el uso de los códigos abreviados, el servicio de larga distancia nacional e internacional y la línea 01 8000 para atender peticiones, quejas y reclamos.

GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, los pagos realizados para el cuarto trimestre de 2018 fueron de \$117'515.000, cuyo contrato terminó en enero de 2019 y a partir del día 16 del mismo mes se inició el nuevo contrato IDU - 257 - 2019, para el cual se presentó un incremento del 6,78%, tal como se registra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 3 Gastos de Arrendamientos IV Trimestre 2018 y I Trimestre 2019



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Es pertinente mencionar que los gastos de arrendamientos que se están analizando corresponden a la sede de la calle 20 y el incremento de 6.78% obedece a la negociación de acuerdo entre las partes realizada en enero de este año.

GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, comparativa del consumo de fotocopias e impresos entre el primer trimestre 2019 y el cuarto trimestre de 2018, se registró una disminución de \$ 37'676.697 equivalente a un ahorro del 73.83%:

Gráfica No. 4 Gastos de servicio de fotocopias IV Trimestre de 2018 y I Trimestre 2019



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, es pertinente informar que este gasto se mantiene monitoreado por cada centro de costo (Dependencias IDU) y que la diferencia significativa entre los 2 trimestres, está explicada principalmente porque en el cuarto trimestre de 2018, se presentó un aumento de la demanda de servicios por parte de la Dirección Técnica de Predios, quienes por su actividad misional, requirieron gran cantidad de fotocopias de escrituras, formatos y anexos de visitas a terreno.

GASTOS DE COMUNICACIONES – TELEFONÍA CELULAR

En cuanto al consumo de telefonía móvil por parte del personal directivo autorizado por la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 (19 directivos), el gasto promedio mensual de consumo para el cuarto trimestre de 2018 fue de \$ 2'925.854 que al compararlo con el promedio del primer trimestre de 2019 por valor de \$3'007.784, permite evidenciar un incremento de 2.8%.

Es necesario informar que de acuerdo con la Resolución citada, los directivos que superen los topes autorizados deberán sufragar los valores adicionales en la tesorería del IDU. Sin embargo, en la última negociación del servicio de telefonía celular, realizada en el 2014 (incluido adquisición de equipos) se determinó que los planes contratados serán de tipo cerrados, lo que implica que los directivos que superen los topes, deberán realizar las recargas necesarias con sus propios recursos, lo cual disminuye la carga operativa del IDU, con respecto a este tema.

Esta situación se puede observar en la tabla siguiente que muestra el valor del consumo de telefonía celular para el cuarto trimestre de 2018 y primer trimestre 2019:

Tabla No. 6 Gastos de telefonía celular IV Trimestre 2018 y I Trimestre 2019

4° Trimestre 2018	1° Trimestre 2019	Variación Absoluta	Variación Porcentual
\$ 2'925.854	\$ 3'007.784	\$ 81.930	2.80%

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

La citada Resolución, autorizó los siguientes valores en porcentaje de 40% de un SMLMV para la Dirección General (\$ 331.246), 25% de un SMMLV para las Subdirecciones Generales (\$ 207.029), 25% de un SMMLV para la Oficina Asesora de Comunicaciones (\$ 207.029) y un 20% de un SMMLV para las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas autorizadas (\$ 165.632). De igual manera, se incluyen en estos valores el servicio de internet para las tabletas asignadas a la Directora General, los cuatro Subdirectores Generales y la Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos, valores que, de acuerdo con la facturación revisada, no han sido superados por ningún directivo.

GASTOS DE SEGUROS GENERALES

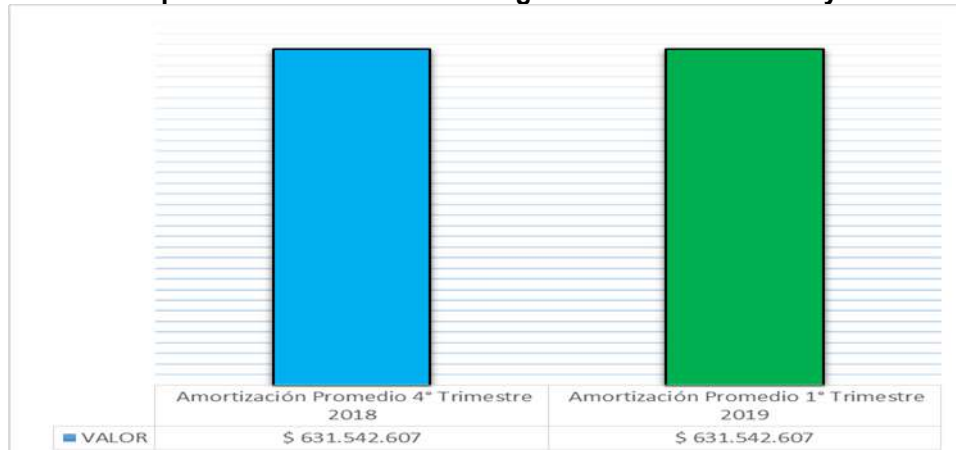
Para el análisis de este rubro, se tomaron como referencia los valores acumulados de las amortizaciones trimestrales con cortes 31 de diciembre de 2018 y 31 de marzo de 2019.

Se debe tener en cuenta que el valor de amortización continúa constante, para el PROGRAMA GENERAL SEGUROS, (\$ 495'399.508) toda vez que las pólizas licitadas, fueron por el valor inicial total que cubre la vigencia de inicio a fin; es decir, cubre desde el 19 de octubre de 2018 hasta el 18 de octubre de 2019.

De igual manera, para la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS (\$ 136'143.099) se realiza el cálculo de amortización de este valor, al dividir el valor total de la póliza entre los meses de cobertura del Programa, arrojando un valor total de amortización de \$ 631'542.607.

A continuación, se presenta la gráfica comparativa de los gastos por amortización de los seguros IDU:

Gráfica No. 5 Comparativo amortización de Seguros IV Trimestre 2018 y I Trimestre 2019



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

GASTOS DE COMBUSTIBLES – GASOLINA Y MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

Se verificó la aplicación de la Resolución IDU N° 4227 del 22 de diciembre de 2010 y la Resolución 7483 de 2016, para atender los requerimientos de transporte de los funcionarios directivos de la entidad, con el propósito de racionalizar el consumo de combustible y el mantenimiento de los vehículos del IDU.

Con el fin de precisar los montos y cambios del rubro analizado, a continuación, se presentan las variaciones comparativas del primer trimestre 2019 y el cuarto trimestre de 2018:

Tabla No. 7 Consumo de combustible IV Trimestre de 2018 y I Trimestre 2019

COMBUSTIBLES		
	4° Trimestre 2018	1° Trimestre 2019
	\$ 21.278.349	\$ 14.517.533
	\$ 20.939.013	\$ 20.774.807
	\$ 31.967.272	\$ 26.994.099
TOTAL	\$ 74.184.634	\$ 62.286.439
Promedio	\$ 24.728.211	\$ 20.762.146

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

En este sentido, el consumo de gasolina de los vehículos de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano, presentó un comportamiento promedio de gasto mensual del parque automotor de \$ 20'762.146 para el primer trimestre 2019 y para el cuarto trimestre de 2018, el promedio de gasto mensual fue de \$ 24'737.211 registrándose una disminución de \$ 3'966.065, equivalente a un ahorro del 16.03%, lo cual es explicado, en parte, porque tanto los directivos como los conductores, en su mayoría, tomaron el periodo de vacaciones y turno de descanso compensado en enero de 2019, disminuyendo la demanda de los servicios de transporte.

Los 38 vehículos del IDU, salvo los que por la resolución mencionada son de dedicación exclusiva, como corresponden a los de la Directora General y los cuatro Subdirectores Generales; se utilizan durante la jornada laboral, para el transporte de personal a las obras de infraestructura, censos prediales, atención a órganos de control y desplazamientos internos.

También es pertinente mencionar que el servicio de suministro de combustible se presta por la modalidad de la orden de compra N° 35.273 de 2019, por la Empresa Grupo EDS Autogas S.A.S, mediante el Acuerdo Marco Convenio con Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente, se verificaron los gastos de mantenimiento de vehículos, reportados por Hyundautos SAS., de los cuales se pudo establecer que para el cuarto trimestre de 2018, por mano de obra y repuestos, se pagó la suma de \$42'620.861 arrojando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$373.867; mientras que para el primer trimestre de 2019, por mano de obra y repuestos, se pagó la suma de \$ 23'089.843 reflejando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$ 202.542; al respecto es pertinente informar que para la parte final de este periodo no se cuenta con contrato para este servicio, porque se encuentra en proceso de selección el proveedor con el siguiente número: IDU – 10 – DTAF – 001 – 2019.

Debido a que el contrato de mantenimiento de vehículos terminó el 03 de marzo de 2019 y durante dicho mes, no se ha prestado este servicio, los valores disminuyeron en las cifras expresadas.

MANTENIMIENTO ENTIDAD

Por este rubro se pagan los gastos de mantenimiento de edificios como son reparación y traslado de mobiliario propiedad del IDU, cambio de cableado estructurado, se adquieren suministros para mantenimiento en sedes del IDU y se contrata la mano de obra para mantenimiento de las sedes, los cuales se constituyen en la muestra objeto de este análisis.

A continuación, se detallan las subcuentas para las cuales se realizó el análisis:

Tabla No. 8 Mantenimiento de Sedes del IDU en el IV Trimestre de 2018

SUBCUENTAS	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 1.601.650	\$ 735.000	\$ 1.498.500	\$ 3.835.150
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 3.077.710	\$ 1.435.229	\$ 940.695	\$ 5.453.634
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ -
TOTAL				\$ 9.288.784

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla No. 9 Mantenimiento de Sedes del IDU en el I Trimestre de 2019

SUBCUENTAS	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 725.000	\$ 915.000	\$ 695.000	\$ 2.335.000
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ -
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ -
TOTAL				\$ 2.335.000

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la información consignada en las tablas anteriores, en el primer trimestre de 2019, disminuyó el valor pagado asociado a mantenimiento, de acuerdo con información suministrada por la STRF, teniendo en cuenta los siguientes dos factores: primero, durante este último periodo, el valor de los mantenimientos se limitó a trabajo de tipo preventivo sobre los equipos de bombeo y planta eléctrica y segundo, debido a que actualmente se encuentra en curso el proceso de selección IDU – MC – DTAF – 004 - 2019, cuyo objeto corresponde a: "Suministrar a precios unitarios fijos y a monto agotable materiales para adecuaciones y/o el mantenimiento locativo de las sedes donde funciona el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU" y por ende, en el primer trimestre no se presentó ejecución por este concepto.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Una vez revisados los valores obtenidos en cada rubro de gastos analizado, se pudo evidenciar que de acuerdo con la Resolución IDU 4227 del 22 de diciembre de 2010, "Por la cual se ajustan las medidas de austeridad del IDU", se cumplieron con los siguientes artículos:

Artículo 3° “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales deben obedecer a un plan de contratación aprobado por la Dirección General”

Artículo 9° “Las dependencias deben propender por reducir el consumo de materiales y suministros”

Artículo 11° “El servicio de fotocopiado será autorizado por el personal del nivel directivo del IDU”.

Artículo 20° “Por necesidades del servicio se autoriza el servicio de comunicaciones móviles y fijo”. Adicionalmente, cada área autorizada debe reportar las llamadas realizadas desde el teléfono fijo a celular.

Artículo 23° “Los únicos vehículos de asignación exclusiva serán los utilizados por el Director General y los de los Subdirectores Generales; los Jefes de Oficina y Directores Técnicos cuentan con el servicio de traslado desde y hacia su casa en días hábiles”

Por otro lado, se evidenció que de acuerdo con la Resolución IDU 7483 de 2016 “*Por la cual se reglamentó el uso y responsabilidad sobre los vehículos de propiedad del IDU*”, se cumplió con el siguiente artículo:

“Artículo 2° - (...) Parágrafo. El Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema Vial en razón a sus funciones, podrá contar con el servicio de vehículo permanente con ocasión del Programa Tapahuecos”.

RECOMENDACIONES:

- Establecer estrategias de corto plazo para proveer los cargos que se encuentran vacantes en las diferentes dependencias de la entidad.
- Unificar las Resoluciones IDU, relacionadas con el tema de Austeridad del Gasto, teniendo en cuenta que se encuentran tres resoluciones vigentes al respecto.
- Evaluar la posibilidad de reducir los montos de los servicios de telefonía celular autorizados en la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015.

Original firmado
ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de la Oficina de Control Interno

30 de abril de 2019

Original firmado
FERNANDO GARAVITO GUERRA
Profesional Especializado OCI